



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2016**, siendo las 09H05, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Sra. Soledad Calvachi Castellanos, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros; Lic. Natalia Herrera Monteros, Directora de Comunicación; Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Prosecretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Resolución sobre la renuncia irrevocable presentada por la Dra. Silvia Cárdenas Sandoval, al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, mediante memorando GADMCM-SECGRAL-2016-0012-M del 03 de Febrero de 2016; y,*
- 2.- Primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula el Servicio Municipal de Cementerios en el Cantón Mejía.*

DESARROLLO:

1.- RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA DRA. SILVIA CÁRDENAS SANDOVAL, AL CARGO DE SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, MEDIANTE MEMORANDO GADMCM-SECGRAL-2016-0012-M DEL 03 DE FEBRERO DE 2016.-
El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, pone en consideración del Concejo la renuncia presentada.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, me gustaría que por Secretaría se de lectura a la renuncia presentada por la doctora Silvia Cárdenas.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, dispone que se proceda con la lectura del documento.- Se procede con la disposición, el texto indica: “Memorando Nro. GADIVICIVI-SECGRAL-2016-0012-M Machachi, 03 de febrero de 2016. PARA: Sr. Econ. Ramiro Patricio Barros Jácome, Alcalde del G.A.D Municipal del Cantón Mejía. Sra. María Soledad Calvachi Castellanos Concejala Alterna.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Sr. Samuel Bernardo Jácome Gómez Concejal. Sra. Jeanneth Irene Mejía Ortiz Concejal. Sr. Dr'. Henry Gustavo Monga Aguilar Concejal. Sr. Dr'. Edgar Edmundo Pinto Villagómez Concejal. Srta. Ing. Vilma Marianela Remache Custodio Concejala. Sr. Lcdo. Ernesto Marcial Valencia Concejal. ASUNTO: Renuncia al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía. De mi consideración:

Por medio del presente pongo mi RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, decisión que he tomado por no estar de acuerdo con algunas acciones de orden administrativo: y, como ciudadana Mejiense considero que las mismas están repercutiendo en las aspiraciones de cambio de nuestro hermoso Cantón.

Quiero dejar expresa constancia de mi profundo agradecimiento a las señoras Concejales y señores Concejales, quienes depositaron su confianza en mí al haber sido elegida por unanimidad para desempeñar la prenombrada función, misma que la he realizado con el mayor de los empeños, de manera honesta y transparente: igualmente expreso mi gratitud y aprecio a los señores Empleados y Trabajadores Municipales, de manera especial a quienes laboran en la Secretada General.- Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente," (f).- Dra. Silvia Del Pilar Cárdenas Sandoval SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO.

El Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, señores Concejales si alguien se permite lanzar una moción, para poder tratar el punto respectivo, tengan la bondad por favor.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, hemos escuchado con atención los motivos de la renuncia de la doctora Silvia Cárdenas, quien nos ha acompañado y fungía en calidad de Secretaria del Concejo Municipal; sin embargo, para nosotros es lamentable que una funcionaria de esta calidad, la cual fue mayoritariamente designada de la terna presentada en la sesión inaugural, abandone el trabajo que se ha venido desarrollando en el Gobierno Municipal; más penoso es, porque ha sido la personas que ha estado más cercana al proyecto político que se quería instaurar en Mejía, es lamentable que este tipo de funcionarios, así como los otros funcionarios que de la misma manera, en el camino han ido presentando sus renunciaciones, no vayan concordando con las acciones, sobre todo las decisiones que deberían haber enfocado el proyecto político en Mejía; me llama la atención de la misma manera, que existiendo la Ordenanza correspondiente para llevar a cabo las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, por favor sobre el punto señor Concejal, estamos tratando sobre la renuncia.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, no sé si me deja terminar señor Alcalde, yo pedí la palabra, si me deja



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

terminar.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, con todo respeto señor Concejal no me pidió la palabra, tenga la bondad de continuar, pero, no me pidió la palabra, tenga la bondad de continuar.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, si no me ha dado la palabra, en ese sentido.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, no me pidió la palabra, pero yo le dejé continuar, por favor continúe, lo único que le pido es sobre el punto, sobre el tema, nada más.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, si no me dio la palabra, porqué continúe generando mi exposición; simplemente, ya no quiero seguir interviniendo.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, pregunta, ¿alguien quiere intervenir?- La Sra. Soledad Calvachi Castellanos, dice, señor Alcalde solicito la palabra.- Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, por favor señora Concejala tiene Usted la palabra.- La Sra. Soledad Calvachi Castellanos, dice, en vista de que me ha dado la palabra quiero decir unas pequeñas letras que salen de mi corazón y de mi sentimiento, cuando una persona tiene madurez, se refleja en todos los aspectos de su vida, es coherente con lo que habla y con lo que hace, respecta al ser humano, a la naturaleza en todos los sentidos, escucha, razona y actúa, y por lo general estas personas no se deslumbran con cosas materiales, con cosas económicas, por lo que saben de su capacidad, de que no necesita de alguien para salir adelante, siempre manteniendo su humildad y su respeto ante todo; son líderes, pero para bien, conducen, unen, pero jamás dividen; lamento como más la salida de la doctora Silvia Cárdenas mucho más, por los motivos que Ella pone en su renuncia, espero que su reemplazo sea digno reemplazo de Ella, que no venga con alguna sorpresa para todos; lamento como más la salida del señor Jorge Campaña, del señor Rolando Cueva, del señor Moncayo, del señor Clavijo, del señor Fausto Quinaluiza, también de la compañera María Victoria Chiriboga, así nombraría algunos que han desistido, es triste llegar y ver, cómo un sueño se desvanece, ver como lo que se criticaba y se hablaba, ahora se aprueba y se aprueba con el apoyo de quien en el momento de campaña, se lo rechazaba, es muy triste ver esto; tengo fe, tengo esperanzas compañeros de que aún no es tarde, todavía hay tiempo, no por nosotros, porque las instituciones son las que duran, nosotros somos pasajeros, nosotros nos vamos de aquí, ¿qué va a pasar, cuándo nosotros nos vayamos de aquí?, sin dejar una huella, a mí sí me interesa. Lamento mucho la renuncia de la doctora Silvia Cárdenas, porque fue una valiosa persona para colaborar,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

muchas gracias señor Alcalde.- El Dr. Edgar Pingo Villagómez, dice, cuando el doctor Henry Monga, dice el proyecto político, le quiero recordar que esta no es una reunión política de un partido político, que esta es una reunión del Concejo Municipal del Cantón Mejía, las divergencias que tuviesen, que tengan, tienen que tratar en el seno del partido político y no aquí; en segundo lugar, efectivamente todos creímos y votamos por unanimidad por la doctora Silvia Cárdenas para que sea la Secretaria General, Ella dice que tiene algunas cosas, la forma de gobernar no le gusta, pero no dice cuales, sería bueno que se haya señalado, se diga éstas son las divergencias, éstas son las contrariedades, esto me disgusta; esta es la forma, pero, deja a libre albedrío y a libre interpretación de las personas; en todo caso, cuando también de alguna forma nosotros tenemos que asumir una tarea, un cargo, sobre las divergencias, sobre los debates, sobre las situaciones adversas, sobre las vicisitudes, sobre cuantas situaciones tenemos que afrontar con valentía, con tesón, con mística y empeño; porque ahí sí estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Concejala alterna, que por encima de todas las cosas, están los principios, los valores, la ética, la moral y las cualidades de hombres y mujeres que tenemos que trabajar permanentemente para el bien de todos y de todas, es importante decir esto; no quiero todavía presentar una moción porque entiendo que algunos compañeros también podrán hacer el uso de la palabra.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, antes de realizar la intervención quisiera que por su intermedio señor Alcalde, que el señor Procurador Síndico se digne dar lectura al procedimiento que corresponde legalmente para resolver respecto a la renuncia de la compañera doctora Silvia Cárdenas y volver nombrar a la persona que sería Secretaria del Concejo.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, dice, la resolución sobre la renuncia irrevocable consta en un punto del orden del día, de manera que debe mocionarse, luego de ser respaldada, por medio de la votación, proceder aceptarse.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, señor Alcalde, efectivamente conocemos respecto de lo que debemos resolver referente al punto; mi pregunta es, hacia todo el procedimiento legal y administrativo que debemos seguir posterior a aceptar una renuncia que es de carácter irrevocable, que de hecho tenemos que aceptar.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, dice, de conformidad con el artículo treientos cincuenta y siete, es el órgano legislativo el que elige a un secretario o una secretaria de este órgano,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*de una terna presentada por el ejecutivo, de manera que una vez aceptada la renuncia irrevocable, de no tener una terna enseguida, se puede encargar en este caso a la Prosecretaria hasta la designación del titular.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, había solicitado que se dé lectura o se explique el procedimiento para que efectivamente pueda constar en el Acta y se pueda tomar la resolución al respecto, antes de permitirme mocionar, quisiera reflexionar respecto al hecho de que con mucho pesar, al haber conocido la renuncia de la compañera doctora Silvia Cárdenas Sandoval, al cargo de Secretaria del Concejo, que si mal no lo recuerdo, en el momento en que fue designada, fue un gran trabajo encargado también a las mujeres, como parte al reconocimiento al profesionalismo, a la calidad, al compromiso que las mujeres también tenemos con cada una de las instituciones de los gobiernos locales; nunca fui amiga de Silvia Cárdenas, la conocí en este espacio, en este espacio pude encontrar a un ser humano con quien se podía conversar, con quien se podía disentir, pero, siempre lo hicimos en el marco del respeto, me apena mucho que una persona como Ella, de su calidad profesional se ausente y deje de ser equipo de este Concejo Municipal; los motivos que la condujeron a tomar esta decisión probablemente no estén tan puntualmente escritos en una comunicación; pero sí, tuvo la gentileza de reunirse con alguno de nosotros y manifestarnos sus preocupaciones, sus inconformidades y hasta cierto punto también su malestar, porque no estábamos caminando por el sueño que juntos habíamos construido; si compañero Concejal doctor Edgar Pinto, siendo parte de un proyecto político, porque no hay que olvidar que este Concejo Municipal es parte de un proyecto político que ganó la Alcaldía y en base de ello conformó su equipo de trabajo, eso no podemos dejar de mencionar. Respecto de lo que el compañero doctor Henry Monga, entiendo que quiso explicar también, me voy a permitir referirme más adelante, pero en este momento quiero **MOCIONAR**, que este Concejo resuelva aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora Silvia Cárdenas Sandoval, al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante memorando GADMCM guión SECGRAL guión dos mil dieciséis guión cero cero doce guión M, del tres de Febrero de dos mil dieciséis; y, que se encargue la Secretaría del Concejo a la Prosecretaria señora Miriam Larco Santamaría, hasta cuando se*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

continúe con el procedimiento que establece la ley para nombrar un nuevo Secretario del Concejo.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, APOYA.- Se procede a tomar votación: la Sra. Soledad Calvachi Castellanos, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice razonado, como creyente, creo que juzgar a las personas solamente es cosa de Dios, lamento como el que más, que la señora Secretaria haya abandonado su puesto, la verdad, desde el inicio confié en su capacidad y profesionalismo; por eso, di mi voto de confianza a favor de la señora doctora Silvia Cárdenas; más allá de su respetable decisión, creo que nadie por convicción o decisión debe abandonar sus ideales, mi voto a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, dice, mi voto razonado, como este es el único espacio en donde podemos explayarnos y no nos puedan cortar, solamente quiero hacer un pequeño antecedente señor Alcalde, en vista como nos compete en este momento, lamento de manera bastante fuerte el que Usted haya convocado a una sesión extraordinaria el día de hoy a esta hora, a sabiendas de que nosotros, tanto Usted como yo, habíamos recibido de la Contraloría General del Estado una convocatoria para cumplir la diligencia de la lectura del borrador del informe sobre el inmueble que pertenece al COPRODEM, que lo vengo realizando en fiscalización desde Junio de dos mil catorce y que por fin ya teníamos la lectura el día de hoy a las nueve de la mañana; había sido bueno estar presentes y que de pronto la sesión se hubiere convocado una hora más tarde, nada más, esto es mi preocupación que la tuve cuando fui delegada por Usted como Presidenta al Consejo Cantonal de Protección de Derechos; y, ahora que Usted lo preside, pienso que era un tema muy importante estar allí, para saber, conocer y poder inclusive tratar con las personas tomando en cuenta que es una fiscalización, que en muchas ocasiones, Usted insistía que hagamos fiscalización o la antigua administración; razón por la cual, yo comencé, porque me preocupé en ver un inmueble que no era digno para el sector vulnerable. Del punto que estamos tratando pues si es verdad a la doctora Silvia Cárdenas, la conocí desde hace mucho tiempo atrás, más como compañera de militancia, como compañera dentro del Concejo, porque si bien es cierto fue la Secretaria del Concejo, pero también fue la única persona quien nos supo guiar en ciertos momentos, en ciertos instantes que nosotros o que en lo personal, me he acercado a decir, está bien, está mal, qué debemos hacer, o es otro caso, en vista que los Concejales si no somos



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*todos, por lo menos somos la mayoría, no tenemos a quien dirigirnos para que nos den un consejo o nos guíe de la mejor manera, honesta y sincera, por esta razón si lamento; en algún momento, en una broma, me decía que se va a ir, le dije no nos deje, porque es la única, que aquí, por lo menos, nos cuida un poquito nuestras espaldas; pero bueno, tomó la decisión, yo como mujer, también respeto y pongo en alto que haya tomada esta decisión en decir me voy, porque esto no está caminando de la manera que debió haber sido, muy bien, por eso le felicito, por esa razón siempre quedará un vacío grande en nosotros, en vista que ya está en conocimiento, en vista que ya no se puede hacer nada, mi voto a favor; **el Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, razonado, en la vida personal, particular y en la vida profesional siempre he dicho lo que pienso, sin embargo quisiera mencionar, sobre todo reflexionar dos temas puntales que se mencionó, sobre todo a quienes tenemos ideología, debemos saber que detrás de hoy ser servidores públicos existe ideología, sea de izquierda o sea de derecha, centro izquierda o sea la ideología que tengamos, si estamos en un partido o en otro partido eso dependerá si se ajustará a nuestra ideología, como más bien, parte de un proyecto revolucionario, el cual planteo un plan de trabajo sobre todo una visión orientada a mejorar las condiciones y bienestar de vida de Mejía, vimos como mucha gente apostó sobre el trabajo y aquí no hay que poner en duda la capacidad de las personas porque renuncian, muchas de las veces son las convicciones, mucha de las veces deberían ir eso sobre los otros aspectos inclusive económicos, mucha gente posiblemente estará por el tema económico laboral, aquí trabajando; y, hemos visto como compañeros que aparentemente se llamaban de revolución, hoy se han convertido en burócratas, uno de los principales aspectos que tacha y señala el principio ideológico de Alianza País, es que necesitamos menos servidores públicos y más revolucionarios, eso es lo que menos se ha hecho acá, vemos que funcionarios públicos tienen garantías y derechos a horas extras, mientras otros funcionarios públicos aquí mismo, no tienen ese privilegio; vemos de la misma manera, cómo se están entorpeciendo situaciones para de orientar el trabajo que nosotros queríamos generar; a muchos hoy por hoy les llamaré compañeros, pero a otros, simplemente les llamaré dignatarios, en este sentido, mi más penosa y lamentable decepción sobre este aspecto en el que se ha perdido la brújula y que nosotros más allá de ser Concejales seguimos siendo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

sujetos políticos, al menos desde nuestros espacios de los que se nos permite estar, trataremos y procuraremos de que ese proyecto para Mejía el cual se pensó, se planificó, se vaya asentando y no se quede solamente en ese sueño vago de muchas personas que apoyaron y que hoy se están desencantando de eso, mi voto a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, mi voto razonado, todos quisiésemos que hubiese un criterio homogéneo, pero la vida históricamente en la aplicación de la dialéctica y de los diferentes conceptos, las concepciones y los criterios, hace que la política sea un arte para gobernar, pero, antes que ello primero es un ciencia, y la ciencia política mundial nos da y nos dice que la democracia participativa de los hombres y mujeres de los pueblos no son uno solo, son distintos, hay diferentes concepciones, diferentes ideologías, diferentes puntos de vista, diferentes tareas, diferentes formas de gobernar, de actuar, de poner y de participar, esa es la democracia; el momento en que fuimos electos todos, creo que todos hemos puesto de relieve que nadie vino acá a calentar el puesto, que de una u otra manera todos tenemos el sabor a lucha, al trabajo, a mística, a empeño y muchos veo que dicen, yo soy revolucionario, pero la revolución no es una palabra, son los hechos históricos desde cuando nacemos hasta cuando estemos posiblemente para morir, si es que hemos cumplido con esta palabra, porque la revolución está en los hombres y mujeres primero de un idealismo, luego en la forma de actuar en su vida, esa forma de actuar en su vida muchos hemos dado para este País y para Latinoamérica; mucho, a cambio de nada, nos ha costado tanto trabajar en la política y hacer obras muchas veces sin haber sido Concejales, sin haber estado en eso y lo hemos hecho con ejemplo y no le voy a nombrar, de manera que la política por tanto al no ser homogénea, es heterogenia y esa actitud diversa heterogenia tiene que palearse, la mejor manera de palear los acontecimientos, es lo que he dicho aquí un montón de veces, conversando, discutiendo, analizando y poniendo los diversos criterios y las diversas concepciones; no importa he dicho, tantas veces que nos enojemos un rato, pero luego tenemos que hacernos de buenas, por eso se llama dialéctica, diálogo, más tarde nos peleamos otra vez, luego otra, y otra vez; no es democracia señalar los criterios y los conceptos a otras personas soslayando y mancillando, sin saber el criterio del otro, hay que escuchar a las partes para trabajar desde una postura ideológica y política que todos tenemos derecho, yo también fui fundador de Alianza



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*País, yo también fui dirigente de Alianza País, por ciertas divergencias y ciertos oportunismos de mucha gente, que no viene al caso nombrarlo, dije basta, hasta aquí, no más; Dios luego quiso que sea Concejal del Cantón Mejía, así lo demostraré y estaré trabajando en esto. En realidad, a la doctora Silvia Cárdenas mi respeto, no tengo nada en contra, siempre demostró coherencia, trabajo mística y empeño, en buena hora que Ella trabaje en esa misma senda, le deseo suerte, mi voto a favor; **la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, mi voto razonado, el sacudón que ha ocasionado la renuncia de la compañera doctora Silvia Cárdenas sin lugar a dudas nos sirve para reflexionar sobre muchos temas, no solamente por la forma en que lo ha hecho, sino por ser parte de un equipo del cual así se entendía, y nos genera un cierto malestar tener que tratar este tema en una sesión extraordinaria, cuando pudimos haberlo hecho en una sesión ordinaria, incluso desde la semana anterior que ya la conocíamos, se podría haber convocado a una ordinaria tal como dice la resolución del Concejo y de la ley; eso si hay que decir, no sabemos las razones por las cuales se ha dejado de convocar a sesiones ordinarias para hacer las extraordinarias, donde solo se puede topar los puntos que se encuentran en el orden del día, no sé si eso fue parte de una estrategia política o fue parte de una decisión basada en otro fundamento de tipo administrativo; ojalá, como lo dije en una entrevista de televisión, esto no vuelva a suceder; lamento mucho que la compañera que se ha principalizado en reemplazo del compañero Vicealcalde, Soledad Calvachi no haya tenido la oportunidad de estar en reuniones ordinarias que si eran posible; no podemos negar de lo que realmente está pasando dentro de este Concejo, de las exposiciones de cada uno de los compañeros y de lo que siente hacia la ciudadanía, podemos evidenciar que efectivamente estamos en un mal momento, que eso no le hace bien al Cantón, por supuesto que no, pero también es de necios no escuchar lo que está pasando, creo que es probable, es necesario que a partir de la renuncia de la compañera y de otros compañeros que lo mencionó la compañera Concejala Soledad Calvachi, es necesario replantearse algunas situaciones, exhorto a Usted señor Alcalde que para la presentación de la terna de quien reemplace o tome el cargo de Secretaria o Secretario del Concejo sean las personas más idóneas para ejercer este cargo, ojalá sean del Cantón Mejía, que conocen más nuestra realidad y puedan entender realmente todo lo que está*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

sucedido, con esas aclaraciones, mi voto es a favor; el Lic. Ernesto Valencia, dice, también quiero unirme al lamento que tienen los compañeros y que lo han plasmado a través de su intervención con respecto a la renuncia de la doctora Silvia Cárdenas, si bien es cierto, no hay necesidad de conocer mucho tiempo a las personas, basta unos pocos minutos y sabemos con quién estamos tratando, la doctora Silvia Cárdenas ha sido la persona que ha sabido entregar su amistad íntegra, repito, amistad íntegra; a cambio de nada, ha sido la persona que efectivamente ha sabido asesorar a todos los compañeros Concejales que hemos requerido de su ayuda, de su conocimiento, ya lo decían los compañeros, pienso que esta situación nos va a permitir dar un momento de reflexión, de hacer un alto en la vida y decir bueno, a dónde mismo nos estamos enrumbando, pienso que la renuncia de varios compañeros que estuvieron comprometidos con el proyecto político, hay que decirlo con claridad, efectivamente esa fue la propuesta que nosotros tuvimos en campaña con esa ilusión llegamos acá, con la ilusión de cambiar al Cantón Mejía; vemos que eso no está funcionando, por eso es que yo lamento muchísimo, que compañeros comprometidos también tomen la decisión una decisión triste, yo conversaba con Fabián Moncayo, me decía, vengo agradecerle licenciado por su ayuda, le decía, qué ayuda Fabián, más bien le agradezco a Usted; no, dijo, yo tengo que agradecerle por la amistad, le respondí, la amistad no cuesta nada Fabián, más bien le deseo suerte y le felicito por esa valentía de haber tomado esa decisión, porque manifestaba, que de afuera va a seguir trabajando independientemente apoyando este proyecto político, este cambio; personas que en su momento estuvieron en contra de ciertos Concejales, de nosotros concretamente, porque les desinformaron, Ellos dijeron, hoy nos damos cuenta que Ustedes no están locos señores Concejales; por esa es razón que tomamos esta decisión y nos vamos, muy lamentable, repito; esto nos debe permitir una profunda reflexión, un alto, y decir a dónde mismo estamos yendo, mi voto a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, dice, mi voto con la reflexión correspondiente, primeramente la renuncia es un derecho irrenunciable de todas las personas que lo pueden hacer en cualquier momento, en cualquier lugar, en cualquier instante, en cualquier institución, la renuncia es un asunto personal, no obligado, personal; otro punto que es necesario que se conozca muy bien, es que la doctora Silvia Cárdenas no era



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Secretaria del ejecutivo, es Secretaria del Concejo, es decir de todos los que estamos aquí; por lo tanto, obviamente cumplía funciones específicas respecto al Concejo, con la doctora Silvia Cárdenas tenemos una amistad de años, la vamos a seguir manteniendo, eso creo que es importantísimo, por eso he preparado una carta a la doctora Silvia Cárdenas, que me permito manifestarles y poner en consideración y que se adjunte dentro del Acta respectiva; Machachi once de Febrero de dos mil dieciséis. Oficio diez dos mil dieciséis AGADMCM-S Doctora Silvia Cárdenas Presente. De mis consideraciones.- En vista de su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía, considero que es mi deber dirigirme a Usted con la cordialidad y cariño de siempre, a fin de dejar constancia del profundo agradecimiento por su colaboración en este equipo de trabajo municipal. Debo resaltar su dedicación en favor de este Concejo, su silenciosa entrega y aporte de varios años de trabajo en este Municipio. Seguramente la historia le sabrá dar el lugar que merecen sus buenas intenciones y su permanente apoyo a los Concejales y Concejales del Cantón. Sus virtudes así como su liderazgo, su don de gente, su proactividad y sus lealdad con esta administración y este proyecto político, se han visto reflejados en muchas decisiones que ha sabido tomar este Concejo, que solo piensa en su pueblo, por sobre intereses ilegítimos o mezquinos. Estoy seguro que a donde vaya será un valioso aporte y tendrá el éxito que se merece, por el bien de esta hermosa tierra y de su gente. Desde donde esté siempre voy a apoyar sus buenas ejecutorias y sus acciones transparentes, y el ideal político que nos une, porque aún falta mucho por avanzar para conseguir el ansiado buen vivir de nuestro querido Cantón, aunque los agoreros del desastre quieran que fracasemos, estamos seguros que nada nos impedirá luchar por nuestro pueblo, estimada compañera. Hasta la victoria siempre, y reciba Usted un abrazo sincero a nombre de este Concejo que seguro la recordará por mucho tiempo. Sin otro particular suscribo. En estas circunstancias, mi voto a favor. Total de la votación ocho votos a favor.-

RESOLUCIÓN.- Por unanimidad este Concejo resolvió aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora Silvia Cárdenas Sandoval, al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, mediante memorando GADMCM guión SECGRAL guión dos mil dieciséis guión cero cero



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

doce guión M, del tres de Febrero de dos mil dieciséis; y, encargar la Secretaría del Concejo a la Prosecretaria señora Miriam Larco Santamaría, hasta cuando se continúe con el procedimiento que establece la ley para nombrar un nuevo Secretario del Concejo.

2.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN MEJÍA.-

*El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, pone en consideración del Concejo el primer debate de la Ordenanza reformatoria a la Ordenanza que regula el Servicio Municipal de Cementerios en el Cantón Mejía.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, **MOCIONO** que se apruebe en primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula el Servicio Municipal de Cementerios en el Cantón Mejía, de la manera como está presentada.- La Ing. Marianela Remache Custodio, **APOYA**.- Se procede a tomar votación; la Sra. Soledad Calvachi Castellanos, vota a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar, vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache, vota a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia, vota a favor; el Ec. Ramiro Barros Jácome, vota a favor.- Total de votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN**.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar en primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula el Servicio Municipal de Cementerios en el Cantón Mejía, de la manera como está presentada, de la siguiente manera:*

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorgan a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, la facultad de legislar y fiscalizar;



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Que, por disposición del literal l) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es función de los gobiernos autónomos descentralizados municipales prestar el servicio de cementerios;

Que, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispone que los proyectos de ordenanzas se referirán a una sola materia y que serán sometidos a dos debates realizados en días distintos para su aprobación;

Que, por mandato de los Arts. 566 y 568 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Municipalidad puede aplicar tasas por los servicios públicos de cualquier naturaleza;

Que, el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 347, del viernes 3 de octubre de 2014, consta publicada la ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN MEJÍA;

Que, es necesario realizar las reformas que permitan la aplicación justa y equitativa de las disposiciones contenidas en la citada Ordenanza, que hasta el momento han generado varias peticiones a fin de que se reconsidere su contenido, por ser perjudiciales a los intereses de los contribuyentes que han suscrito convenios de pago, con anterioridad a la vigencia de la Ordenanza en mención. Así mismo, es necesario redimensionar las medidas para el espacio de inhumación en bóvedas en suelo, sobre las medidas establecidas en la disposición vigente.

En uso de las atribuciones que establece la Constitución y la Ley, expide la siguiente:

**ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA
EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN
MEJÍA**

Art. 1.- *En el artículo 12, sustitúyase: “0,90” por “1,20”; y, a continuación de “metros de ancho por” agréguese la frase: “2,50 metros de largo, y”.*

Art. 2.- *En la Disposición Transitoria Primera, agréguese al final, la siguiente frase: “Los convenios de pago, suscritos con anterioridad a la*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 6**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 12-FEBRERO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

vigencia de la ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN MEJÍA, publicada en el Registro Oficial No. 347 (Segundo Suplemento) del Viernes 3 de Octubre de 2014, se recalcularán de conformidad con la nueva tabla; y, de existir un saldo a favor del contribuyente, se restituirá mediante una nota de crédito”.

Art. 3.- *Remunérese el articulado de la ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN MEJÍA, a continuación del Art. 21.*

DISPOSICIÓN FINAL.- *La presente Ordenanza Reformatoria entrará en vigencia una vez publicada en el Registro Oficial.*

Siendo las 11h05 el señor Alcalde da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Sra. Miryam Larco Santamaría
PROSECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 18 de Febrero de 2016.-
CERTIFICO.-*

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.